



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### **ANEXO N° 3**

#### **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

<b>CARGO</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>
<b>Evaluadores Ambientales</b>	<b>Dirección de Gestión Ambiental Agraria - DGAA</b>	<b>02</b>	<b>8,000.00</b>

**I. DEPENDENCIA:** Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

**II. OBJETO:** Contratar los servicios de dos Evaluadores Ambientales de Instrumento de Gestión Ambiental para la Dirección de Gestión Ambiental Agraria.

**III. BASE LEGAL:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.
- g. Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del Tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.

**IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

1. Evaluar y analizar los impactos a generarse por los proyectos comprendidos en el sector agrario en el marco del SEIA de los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs, PAMA, DAAC,EIA-sd, ITS, Sitios Contaminados, Residuos Sólidos, entre otros) presentados a la



Firmado digitalmente por ALEGRIA ZEVALLOS Patricia FAU  
20131372931 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.01.2024 13:10:39 -05:00





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DGAAA por parte de los Titulares y realizar sus respectivas informes técnicos.

2. Elaborar Observaciones Técnicas de los Instrumentos de Gestión Ambiental del sector agrario (IGAs, PAMA, DAAC,EIA-sd, ITS, Sitios Contaminados, Residuos Sólidos, entre otros).
3. Revisar y evaluar los informes de levantamientos de observaciones de los instrumentos de gestión ambiental remitidos por los administrados del sector agrario.
4. Emitir opinión técnica respecto de la gestión de los residuos sólidos en el marco de la presentación de un nuevo proyecto, ampliación y/o modificación de los Titulares del sector agrario relacionados a los instrumentos de gestión ambiental presentados a la DGAAA.
5. Emitir opinión técnica a los proyectos normativos, consultas, en otros en materia ambiental, solicitados por otras Entidades, OPAs, titulares, administrados, entre otros del sector agrario y riego.
6. Otras actividades que sean asignadas por la Dirección de Gestión Ambiental Agraria y/o la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

#### V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencia laboral general mínima de seis - (06) años en el sector público y/o privado.</li> <li>✓ Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años en temas relacionados a las funciones o a la materia en el sector público y/o privado.</li> <li>✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años de analista en el sector público y/o privado.</li> <li>✓ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años sector público</li> </ul>
Competencias	Orientación a Resultados, Análisis, Planificación, Trabajo en Equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulo otorgado por universidad en la carrera de Ingeniería Agrícola o Ingeniería Agrónoma o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Forestal o Biología o Zootecnia. Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado en Gestión Ambiental o Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental, deberán tener una duración no menor de noventa (90) horas lectivas. Se podrán considerar con una duración menor a noventa (90) horas lectivas, siempre que sean mayor que ochenta (80) horas lectivas y organizadas por



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Oficina de Desarrollo del Talento Humano

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimiento en Normativa del sector Agrario, Normativa Ambiental Nacional, en Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental. Ofimática (Word, Excel, Power Point).

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del MINAGRI, ubicado en el Jr. Cahuide N° 807-Jesús María - Lima
Modalidad de trabajo	Presencial y/o mixto
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

